

Esta alineación además de estar en concordancia con las vertientes estatales y las directrices nacionales, se apropia de los principios de integralidad, indivisibilidad y vinculación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que hacen referencia a que el desarrollo no podrá colocarse sobre el horizonte sin no se hace una integración de los componentes social, económico y ambiental, por lo que las propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción estarán interrelacionados entre sí, y que, al mismo tiempo, actuar en un tema específico incide y necesita de esfuerzos que se consideran en otros objetivos. De esta manera se propone un Plan Municipal de Desarrollo basado en principios de derechos y libertades, crecimiento, sostenibilidad e igualdad y participación.

Diagnóstico Municipal

a) Denominación

Tanquian de Escobedo

b) Toponimia

Este nombre, en idioma huasteco quiere decir “Lugar de Palmas”, la población actual esta edificada sobre las ruinas del antiguo pueblo que allí existió en la época prehispánica. Escobedo es en honor al general Mariano Escobedo, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

c) Historia

Este pueblo huasteco de indudable importancia, perdió su preeminencia al sufrir la huasteca la violenta irrupción de los nahua - mexicanos, pues los emperadores aztecas la conquistaron en el siglo XV, sometiéndola a una situación de vasallaje que terminó con la llegada de los españoles que destruyeron el imperio azteca en 1521.

La cristianización de los indios en Tanquian quedó en manos de encomenderos, siendo la principal de sus obligaciones, pero no todos la cumplían, por lo contrario trataban a los indígenas con inhumana esclavitud, por ello era frecuente que los indios se remontarán a los montes y muchos lugares se despoblarán totalmente. Tanquian fue uno de ellos, siguiendo consecuentemente la paralización del trabajo agrícola.

Los encomenderos fueron los antecesores de los hacendados, los cuales poseían extensas fincas agrícolas hacia fines del siglo XVII. En Tanquian como en muchos otros lugares de la huasteca, sufrieron los continuos abusos de los hacendados. Debido a eso se despobló la región del actual municipio de Tanquian quedando este pueblo, el principal de la zona, totalmente abandonado por muchos años, hasta que, por haber circunstancias más bonancibles fue repoblado nuevamente a mediados del siglo XVIII.

Desde esta época de mediados del siglo XVIII, hasta mediados del siglo XIX, en el pueblo de Tanquian no sucedió nada importante; la historia no recoge ningún dato de estas décadas, en las que fue una región olvidada que no sufrió trastornos en su situación de ser una región entregada al ritmo de trabajo impuesto por los hacendados sobre la masa indígena. Nada alteró la vida de aquel pueblo durante esa larga etapa.

Las comunidades indígenas se localizaban formando pequeños grupos de población. La situación legal de la propiedad rural era bastante confusa y por lo general los ejidos y fundos legales que habían sido otorgados a los indígenas desde la época colonial se hallaban en poder de los blancos. Ya muy entrado el siglo XIX sólo existían 6 congregaciones indígenas en todo el territorio del ahora municipio de Tanquian, estas comunidades sostenían el derecho de sus tierras apoyados en los títulos que desde antiguo les habían otorgado las autoridades coloniales y que poseían a través de muchas generaciones.

La Legislatura del Estado dictó su decreto N° 53 promulgado el 29 de octubre de 1870, por medio del cual ordenó que Tanquian, que sólo era una simple fracción del municipio de Tampamolón, se segregará de aquella jurisdicción y se elevará a la categoría de municipio, cuya cabecera sería el pueblo de Tanquian.

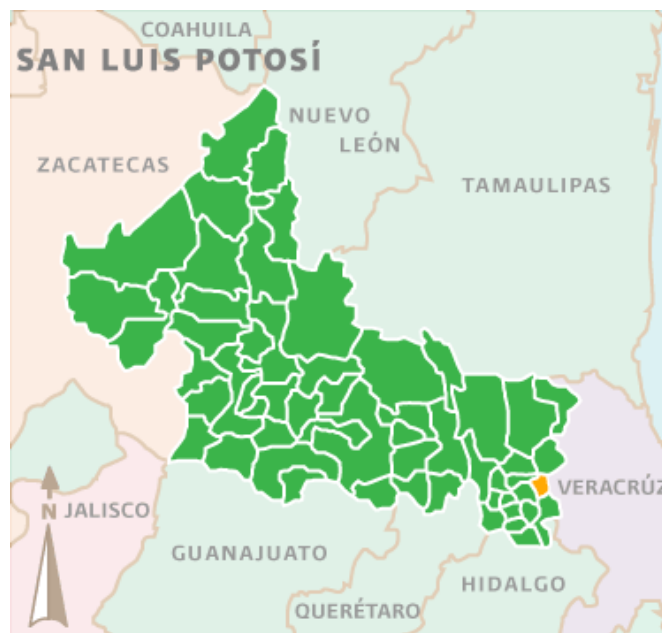
Habiéndose transformado el derecho de propiedad de la tierra por las disposiciones legales vigentes en esa época, en Tanquian, como en otros lugares de la huasteca, se consolidaron los latifundios ganaderos. La posesión de la tierra daba poder económico y político, así surgieron los fuertes cacicazgos de esta región.

Alrededor de 1870, la situación política en el Estado era caótica, cuyas circunstancias obligaron al Gobernador del Estado, general Mariano Escobedo a solicitar una licencia indefinida, que le fue concedida, retirándose a la vida privada. Poco después volvió a tomar posesión del gobierno y se encontraba ejerciéndolo cuando resolvió practicar personalmente una visita a los pueblos de la huasteca potosina; dicha visita fue fructífera en muchos sentidos. No se sabe si por entonces estuvo en Tanquian, lo que sí se sabe es que posteriormente el nombre de este municipio fue el de "Tanquian de Escobedo" siendo designado así por muchos años; además la Legislatura del Estado, para congratularse con él, declaró el 15 de mayo como fiesta del estado; ésta fecha es la de la rendición de la plaza de Querétaro; el general Escobedo era entonces Jefe del Ejército Republicano que puso sitio a esa plaza donde fueron aprehendidos y después fusilados Maximiliano, Miramón y Mejía. Esta victoria constituyó indudablemente los más brillantes laureles en la carrera militar del general Escobedo.

Restablecida la República y ya bajo el Gobierno del general Porfirio Díaz, surgió un conflicto de límites entre los Estados de Veracruz y el de San Luis Potosí. Lo impreciso de estos límites estaba localizado en la parte noreste del municipio de Tanquian donde se ubicaban las fracciones de Tancholín y El Hule, que colindaban con el territorio veracruzano; hubo por parte de ambos estados los convenientes estudios y aclaraciones y al fin se firmó la documentación necesaria de esta negociación de límites estatales. En virtud de este arreglo legal, el municipio, que ya tenía el nombre de Tanquian de Escobedo, tuvo que reducir su extensión territorial pues la zona cuestionada pasó a pertenecer a la jurisdicción del estado de Veracruz, dictándose el decreto correspondiente que fue promulgado el 28 de diciembre de 1905.

d) Medio físico

El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado de San Luis Potosí, en la zona huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 98°40" de longitud oeste y 21°36" de latitud norte, con una altura de 50 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, San Vicente Tancuayalab; al este, Estado de Veracruz; al sur, San Martín Chalchicuautla; al oeste, Tampamolón Corona. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 349 kilómetros.



Extensión: La superficie total del municipio es de 142.7 km², de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI y representa el 0.23% del territorio estatal.

Orografía: En general, el municipio se encuentra enclavado en una zona de planicie determinada por la cuenca del río Moctezuma; únicamente en la parte

norte y oeste del municipio se localizan elevaciones cerriles con alturas máximas de 140 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía: La corriente fluvial más importante dentro del municipio es el río Moctezuma, el cual lo atraviesa de oeste a este en su parte central; otro cuerpo de agua importante es el arroyo Cofradía, en su cauce de sur a norte hasta unirse con el Moctezuma y determinando también el límite con Veracruz, determinando el límite norte con San Vicente Tancuayalab existe el río Tampacito.

Clima: Semi cálido húmedo, con abundantes lluvias en verano en la mayor parte del municipio; al norte tiene clima cálido sub húmedo, la temperatura media anual es de 24.7°C, máxima de 45°C, mínima de 3°C; su precipitación pluvial es de 1,213 mm

Principales ecosistemas: Flora.- La mayor parte de sus terrenos son planos y predominan las áreas de pastizales. La vegetación predominante es chijol, ébano, carol, palma mechera, guásima, chicharillo, cedro, palo de rosa, oregón, sauce y tulipán. Fauna.- La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: víbora, águila, conejo, armadillo, cuervo, cenizotes, perico (los hay de muchas variedades), gavilán, zopilote, pato, garza y papanes.

Recursos Naturales: Las riquezas naturales más sobresalientes en el municipio son: sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado

Características y uso de suelo: Los suelos de la zona se encuentran localizados en el margen izquierdo del Río Moctezuma, cercanos al poblado de Tanquian, formados principalmente de la desintegración de las rocas calizas; su modo de formación es aluvial. El origen posible de estos suelos quizá se deba a materiales acarreados por las lutitas de la formación Méndez y Mindway, intemperizados descansando sobre formaciones lissie y beumont.

La superficie es accidentada, 50% corresponde a llanuras y lomeríos, formación de rocas tipo calizas, cretácicas, ígneas y sedimentarias, suelo tipo rendzina, en este tipo de suelo predomina la agricultura.

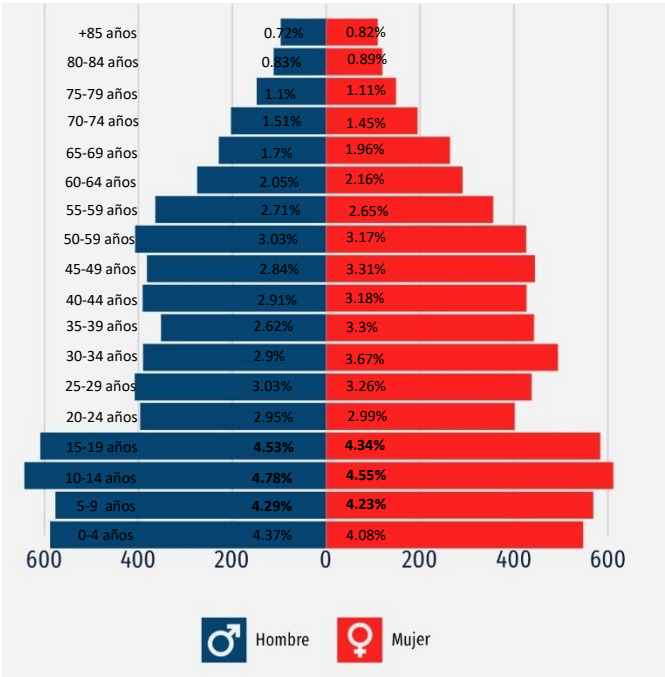
e) Perfil sociodemográfico

Esta información se convierte en un insumo importante para la elaboración de políticas públicas que incidan verdaderamente en el bienestar de la población, ya que nos muestra la situación y evolución social del municipio, por medio de un conjunto de indicadores, incorporando distintos niveles de análisis.

La población total de Tanquian de Escobedo en 2020 fue 13,448 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,255 habitantes), 15 a 19 años (1,193 habitantes) y 5 a 9 años (1,146 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.7% de la población total.

Pirámide poblacional total por edades



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena corresponde a 20.5% del total de la población de Tanquián de Escobedo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Huasteco (2,346 habitantes), Náhuatl (398 habitantes) y No especificado (4 habitantes).

f) Infraestructura social y de comunicaciones

Instalaciones de escuelas Públicas por nivel educativo:

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	14	45	36	3	0	0	3
Primaria	17	112	87	0	0	0	7
Secundaria	11	70	55	3	0	0	6
Bachillerato	1	15	15	2	2	1	15

Instalaciones de escuelas Privadas, por nivel educativo:

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Primaria	1	6	6	0	0	0	6
Secundaria	1	3	1	0	0	0	3
Bachillerato	1	3	3	1	0	0	3

Entre los servicios ofrecidos por los centros de salud, como los de Tanquián de Escobedo, podemos encontrar: dispensarios, casas de salud, clínicas, consultorios, policlínicas, unidades médicas, hospitales, centros e institutos médicos. Que ponen a la disposición del interesado diversos servicios, tales como: atención preventiva, curativa, de rehabilitación, exámenes de laboratorio, exámenes de gabinete o por imágenes, procedimientos quirúrgicos menores, mayores, invasivos o de mínima invasión, dependiendo de la necesidad de cada caso.

En cuanto a servicios y conectividad en Viviendas de Tanquian de Escobedo, el 19.6% tiene acceso a internet, 16.9% dispone de un computador y el 85.9% de celular; En cuanto a entretenimiento, el 64% dispone de televisión, 4.81% servicio de películas y 2.5% dispone de consolas de videojuegos.

g) Seguridad Pública

Analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la sensación de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

* Los datos visualizados a continuación, corresponden a la entidad federativa de San Luis Potosí, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 17% de los hombres mayores de 18 años de San Luis Potosí percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 12.1% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (18.1%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (18.3%).

En 2020, 9.12% de la población de San Luis Potosí aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 16.3% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 46.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 61.3% en los Jueces y un 19.7% en la Policía Federal, mientras que un 2.98%, un 0.88% y un 9.17% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de San Luis Potosí aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

En el Municipio de Tanquián de Escobedo, Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (7), Violencia Familiar (3) y Lesiones (3), las cuales abarcaron un 76.5% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (600%), Violencia Familiar (200%) y Lesiones (50%).

h) Actividad Económica

Revisar los datos de la actividad económica, nos permitirá adecuar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza, creando las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos y/o actividades productivas de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

La población económicamente activa es de 43.3%, de las cuales 70.01% son hombres y 29.9% mujeres; el 90% lo hacen en el sector primario y un 5% en el sector secundario y el resto en el sector terciario.

El 90% de los Habitantes se dedica a las labores relacionadas con el campo, la actividad productiva principal es la agricultura, particularmente cultivos de cítricos,

papaya y maíz, la ganadería es tanto de cría como de engorda; se produce leche y queso en forma artesanal.

El problema principal para la agricultura es la irregularidad de las temporadas de lluvia, lo que ocasiona múltiples pérdidas en los cultivos.

La ganadería es de tipo extensivo en su gran mayoría teniendo muy poca capacidad para producir empleos.

i) Discapacidad

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas públicas que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas, con el fin de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Los resultados del panorama sociodemográfico de acuerdo al SNIM, arrojan que en el municipio, la población que presenta alguna discapacidad, representa el 6.34%, desagregados como se muestra en la siguiente tabla:

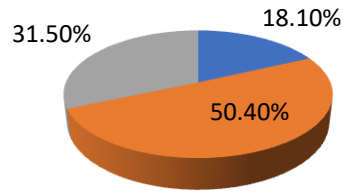
	Población total	Condición de limitación en la actividad								
		Sin limitación	Con limitación ¹							
			Total	Camina o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado o personal	Poner atención o aprender	Mental
Hombres	6,573	6,126	447	228	153	95	57	34	32	38
Mujeres	6,875	6,469	406	221	160	81	29	36	26	40
Total	13,448	12,595	853	449	313	176	86	70	58	78

j) Medición del desarrollo social

En 2020, 50.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 18.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.07%.

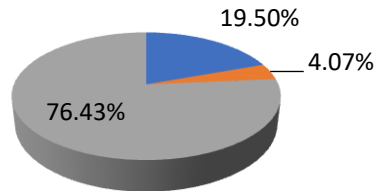
Situación de pobreza

■ Pobreza extrema ■ Pobreza moderada ■ Sin indicadores de pobreza



Situación de vulnerabilidad

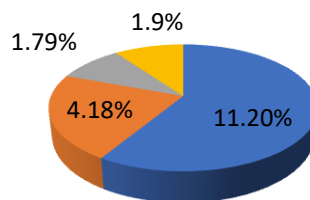
■ Por carencias sociales ■ Por ingresos ■ Sin indicadores de vulnerabilidad



En 2020, 11.2% de la población en Tanquián de Escobedo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 4.18% no contaba con red de suministro de agua, 1.79% no tenía baño y 1.9% no poseía energía eléctrica, esto sobre el total de población vulnerable por carencias sociales.

Acceso a servicios básicos

■ Sin alcantarillado ■ Sin suministro agua ■ Sin baño ■ Sin energía eléctrica



Indicadores de marginación

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.16600
Grado de marginación ^(*)	Medio
Lugar a nivel estatal	37

Distribución porcentual de la población, por características seleccionadas

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	11.73
Población sin primaria completa de 15 años ó más	24.60

Índice de Desarrollo Humano

Indicador	Valor
Índice de Desarrollo Humano	0.67
Grado de Desarrollo Humano ^(*)	Medio
Posición a nivel nacional	980

Indicadores de Desarrollo Humano

Indicador	Valor
Tasa de mortalidad infantil	19.60
Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC)	1,366
Índice de salud ⁽²⁾	0.8480
Índice de educación ⁽³⁾	0.5310
Índice de ingreso ⁽⁴⁾	0.6620

k) Atractivos culturales y turísticos

Monumentos históricos: El municipio cuenta con zona arqueológica de la cultura huasteca.

Fiestas, danzas y tradiciones: Las fiestas populares se presentan el 19 de marzo y se celebra la fiesta religiosa patronal en honor a San José.

Se tiene como tradición realizar los días sábado un tianguis, el día 2 de noviembre la fiesta del día de muertos y en la fiesta patronal hacer danzas de Malinche, Xochitines y Las Varitas.

Traje típico: Mujeres.- Blusa floreada de algodón y quetchquemiltl con bordados de colores llamativos, falda de manta enredada, bolsa de manta bordada y tocado en forma de corona, formado por varias madejas de colores en lana. Hombres.- Camisa y calzón de manta.

Música: Huapango Huasteco y música y danzas indígenas huastecas.

Artesanías: Se elaboran artículos de petate, sillas, bateas, huaraches y figuras de palma.

Gastronomía: Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Zacahuil, bocoles, enchiladas con cecina huasteca, requesón, pemoles; tamales de sarabanda, caldo loco, barbacoa, pacholes y chilaquiles; Dulces.- Dulce de cahuayote; Bebidas.- Atole de elote, vino de jobo y de ciruela, aguardiente de caña y ron.

Centros turísticos:

- Río Moctezuma, que forma lagos como El Tecolote, El Mezquite y Unión.
- Zona arqueológica.
- Playa del Maguey.

Servicios turísticos: El municipio cuenta con un establecimiento de clase económica. Así mismo, hay diversas fondas y varios establecimientos de clase económica.

I) Marco ambiental

Como Municipio, tenemos una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad.

Este trabajo reflexiona en torno a las responsabilidades que la Constitución política impone de manera exclusiva a los municipios y que por su naturaleza tienen efectos directos en el medio ambiente. Se alude aquí a los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, disposición de residuos sólidos, rastros, panteones y mercados. Ahora son los desafíos ambientales de la autoridad municipal, por lo que deben ser también sus prioridades. Si esos servicios no se atienden oportuna y técnicamente la población sufrirá, se deteriorará gravemente el medio ambiente y disminuirá la calidad de la vida de la comunidad. En este contexto, la situación del municipio, se describe a continuación:

Agua potable, alcantarillado y drenaje: La red de drenaje y alcantarillado que opera en el municipio está funcionando al 100% de su capacidad, encausando los

deshechos de todas las colonias de la cabecera, a las redes correspondientes, no todas las viviendas del municipio cuentan con conexión de drenaje, así como tampoco en las diferentes localidades.

Manejo de residuos sólidos urbanos: Actualmente cuenta con 2 camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, los cuales atienden a las localidades registradas para el Municipio, sin embargo, dada la concentración de población en la cabecera municipal es insuficiente con el equipo que se cuenta. Se cuenta con rutas de recolección las cuales se realizan de lunes a domingo y la frecuencia de atención varía de diario a una vez por semana, esto en relación a la cantidad de la población que demanda el servicio. El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a la población es gratuito, el gasto es absorbido por la Administración Municipal los cuales se emplean en el Pag. 12 mantenimiento de los vehículos que llevan a cabo la recolección de residuos sólidos, así como el mantenimiento del terreno para el depósito de residuos sólidos y salario de empleados que realizan la labor de barrer, limpiar, recolectar, transportar y confinar los residuos sólidos urbanos del municipio.

Rastro municipal: En el municipio, se cuenta con un rastro municipal en el que las autoridades municipales y las de salud del estado por conducto de la jurisdicción sanitaria número VII, se coordinan para vigilar que se lleve el mejor control sanitario con respecto a la matanza de ganado bovino y porcino, el objetivo principal de este servicio es asegurarse que la carne que se consume en esta región sur del estado sea de lo mejor, en salud y calidad, el servicio se presta principalmente a los tablajeros del Municipio. Llevándose a cabo también, controles de registro de los introductores de ganado a este centro de matanza.

Panteón: Se cuenta con un panteón en la cabecera municipal, no se han hecho inhumaciones para traslado a lugar de origen, no se hacen cremaciones, de acuerdo a archivos del registro civil se asentaron decesos en el año 2015 que tiene registrado INEGI fue de 2.3%

m) Gobierno

Principales localidades

Cabecera municipal Tanquian de Escobedo

Sus principales actividades económicas son la ganadería y la agricultura, dentro de las que destacan la producción de leche, la elaboración de queso y la producción de cítricos, cuenta con un buen número de comercios establecidos de distintos géneros así como un considerable número de vendedores ambulantes que comercian con productos de consumo alimenticio, el tianguis o día de plaza es el jueves, a él concurren todos los habitantes del municipio y de municipios vecinos, es considerado el tianguis más importante de la región huasteca

Su número de habitantes es aproximadamente de 9,500. Existe una distancia de 360 Km. a la capital del estado y 100 Km a Ciudad Valles aproximadamente. Esta comunicado por el eje carretero Xolol- Tamuín y por la carretera Tanquian - Tamazunchale, estando en proceso de pavimentación los caminos Tanquian-Tanlajás y Tanquian - Tampacán, también se comunica con el Corozal Veracruz, lugar del que sus habitantes realizan la mayor parte de su comercio con Tanquian.

El municipio se encuentra integrado por 81 localidades, donde la mayor concentración de población se localiza en Tanquian de Escobedo cabecera municipal y en las localidades de: Las Lomas, Sagrada Familia, El Cerrito y Tampicol con más de 500 habitantes.

Ejido las Lomas

Su actividad es la ganadería, dedicando espacios para el cultivo del maíz, durante las temporadas de lluvia. La mayoría cría ganado en calidad de medieros con ganaderos mayores. Es el ejido indígena de mayor magnitud, tanto en terreno como en pobladores, aproximadamente existen 900 habitantes, cuenta con todos los niveles de educación básica, electricidad, agua potable, alumbrado público, dispensario médico, canchas de fútbol y básquetbol, telefonía rural, tiendas de abasto popular y sus calles trazadas. Se localiza a 6 Km de la cabecera municipal, el camino que conduce a él está programado para su pavimentación, comunicándolo además con Tanlajás, su dialecto o lengua materna es el TENEK.

Ejido Sagrada Familia

Su principal actividad económica es la ganadería, dedicándose también al cultivo de la Palma y a la elaboración de petates y cortinas, así como al cultivo del maíz. Su población es aproximadamente de 650 habitantes, cuenta con los servicios de educación básica, electricidad, agua potable, Alumbrado, calles engravadas, canchas de fútbol y básquetbol, tiendas de abasto popular y una clínica del I.M.S.S. Se localiza a bordo de la carretera Tanquian- San Vicente a una distancia aproximada de 5km. su lengua materna es el TENEK.

Ejido Tampicol

Su actividad económica principal es la ganadería y el cultivo del maíz, cuenta con los servicios de educación básica, agua potable, electricidad, dispensario médico, tiendas de abasto popular, canchas de fútbol y básquetbol, alumbrado y calles engravadas. Tiene una población aproximada de 400 habitantes, se localiza a una distancia de 7 Km. aproximadamente de la cabecera municipal, de los cuales 4.5 Km. están pavimentados. Su dialecto es el TENEK.

Ejido El Cerrito

Su actividad económica principal es la ganadería y el trabajo de la palma en la confección de petates y cortinas, cuenta con todos los niveles de educación básica, electricidad, alumbrado público, dispensario médico, no cuenta con el servicio de agua potable y en temporada de estiaje es necesario llevarles agua en pipas, actualmente está programado construir un sistema de agua con recursos del ramo 33 para llevarles agua al cerrito y al gavial. Su población se estima en 450 habitantes aproximadamente, se localiza a una distancia aproximada de 7 Km. de la cabecera municipal, de los cuales 5 Km. se encuentran pavimentados y corresponden a la carretera Tanquian- Xolol. Su dialecto es el TENEK.

Ejido Tanquian

Se conforma con la cabecera municipal y las fracciones el Gavial, La Soledad, El Bazuche, La Laguna, Buenavista y Alto de las Flores, su principal actividad económica es la ganadería y la citricultura y a muy poca escala el cultivo de maíz y papaya. El Bazuche, La Laguna, Buenavista y el Alto de las Flores cuentan con electricidad y alumbrado; Buenavista y el Alto las Flores cuentan con agua potable.

Las fracciones Gavial y Soledad están situadas a bordo de la carretera Tanquian-Xolol, la primera a 3 kilómetros y la segunda a un kilómetro; su población corresponde a 350 y 100 habitantes aproximadamente, respectivamente.

Las fracciones Bazuche y Laguna están situadas sobre el mismo camino, la primera a 4.5 Km y la segunda a 4 Km su población es de 250 y 150 habitantes respectivamente.

Organización y estructura de la Administración Pública

Presidente Municipal

Función.- El ejercicio de la Administración Municipal corresponde al Presidente Municipal, quien es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las atribuciones y funciones que señale la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado, La Ley Orgánica del Municipio Libre y El Bando de Policía y Buen Gobierno de su Municipio.

Regidor

Función.- Son los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos; así como el adecuado funcionamiento de las diversas ramas de la administración municipal, sus facultades y obligaciones se encuentran contempladas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Síndicos

Función.- Es el encargado de la defensa de los intereses municipales y de la representación Jurídica del Ayuntamiento y le corresponden las facultades y obligaciones contenidas la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Secretario del Ayuntamiento

Función.- Es el encargado del despacho de los Asuntos y para auxiliar al Presidente Municipal en sus funciones y le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Tesorero

Función.- Es el encargado de recaudar, distribuir, administrar y en general del control del erario municipal y le corresponden las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Principales Direcciones o Departamentos

Dirección de Obras Públicas:

Función.- Se encarga del cumplimiento de los programas de obra pública, aprobados por el ayuntamiento.

Oficialía del Registro Civil

Funciones.- Le corresponde levantar las actas relativas en los libros debidamente autorizados y la expedición de las copias certificadas de las mismas de nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, tutela, emancipación y defunción de los mexicanos y extranjeros residentes en el municipio, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte o que se ha perdido la capacidad para administrar bienes y en general cumplir con las disposiciones y procedimientos que determine la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado.

Seguridad Pública y Tránsito

Función.- Se encarga de mantener la tranquilidad y el orden público dentro del territorio municipal, protegiendo los intereses de la sociedad, teniendo como funciones especiales la de vigilancia, defensa social y sobre todo la prevención de la comisión de delitos y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno y Reglamentos vigentes por parte de los habitantes y los transeúntes.

Dirección de Tránsito Municipal

Funciones.- Se encarga de controlar el tránsito de todo tipo de vehículos, peatones y semovientes en el municipio.

VII.- CONSULTA INDÍGENA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Presentación consulta indígena

Para afrontar la situación que por décadas se ha vivido con los pueblos indígenas y fomentar el respeto a los derechos humanos y la participación de ellos, con lo que respecta a la toma de decisiones en los planes de desarrollo y los proyectos que les afectan, para ello, se requiere de la aplicación de consultas, diálogos, estableciendo así, límites y responsabilidades para las partes involucradas en la gestión, resolución y aplicación de los planes y proyectos.

En la consulta indígena se discuten las necesidades y propuestas libremente, sin coacción, así, propiciando las condiciones pertinentes, para entablar y guiar una relación de buena fe y de confianza, en el intercambio de información.

Tanto la participación indígena como la ciudadana son necesarias para la creación de estrategias básicas, dando como resultado, un ejercicio de gobierno más humano, responsable y cercano a la sociedad. La coincidencia de un gobierno eficiente y la participación real de nuestra sociedad en las diversas problemáticas cotidianas, serán un buen punto de partida para resolver lo que nos interesa a todos, que es el bien común.

La consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo marca un referente en el tema de participación y consulta ciudadana, en específico los pueblos indígenas, siendo esto, una visión gubernamental y una priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

La construcción de este documento y del plan de consulta, se logró gracias a las aportaciones y al valioso esfuerzo de representantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, comunidades locales, sobre todo con el respaldo e interés en que ésta fuera un éxito, de la Ciudadana María Sánchez Barrios, presidenta Municipal de Tanquian de Escobedo.

El presente documento es el resultado de la vivencia, estudio y conocimiento de las comunidades indígenas del municipio de Tanquian de Escobedo desde diferentes campos de estudio y en distintos niveles, se debe erradicar la discriminación de la que aún son víctimas los indígenas de nuestros municipios, se requiere del esfuerzo decidido por impulsar el conocimiento y valoración desde la educación básica

La elaboración de este documento es el resultado de la Consulta Indígena llevada a cabo en el municipio de Tanquian de Escobedo, la cual se realizó de manera previa, libre e informada, con información suficiente, en la cual se buscó la comunicación y acercamiento gobierno-comunidades indígenas, partiendo de principios rectores, para así tener buenos resultados, siguiendo así los lineamientos que nos marcan las normas. A lo largo de este escrito, se podrá

conocer más acerca de los pueblos originarios, su historia y su cultura, sus necesidades, quedando en las autoridades el trabajo de resolver y darle paso a un mejor municipio.

Marco jurídico

El presente documento está fundamentado por el marco jurídico que se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Este documento contempla, además, los artículos 1,2 y 133 de la Constitución, como base que reconoce el derecho de Consulta Indígena libre, previa e informada en los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico su artículo 2, apartado B, en conjunto con las leyes secundarias, especiales y tratados internacionales de los que México es parte, se establece la obligación del Estado para desarrollar procedimientos de participación de los diversos grupos sociales, como los pueblos y comunidades indígenas interesados en la formulación, desarrollo, control y evaluación de los instrumentos de planeación, con el objetivo de tomar en cuenta sus recomendaciones y propuestas.

El convenio 169, en sus artículos 6 y 7 de la O.I.T., ratificado por los Estados Unidos Mexicanos en 1990, es reconocido como el máximo instrumento para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y establece que el gobierno está obligado a garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados a través de sus instituciones representativas.

Para este documento se destacan aquellos instrumentos, mecanismos, instancias y foros, que han compuesto los principios y elementos básicos de la consulta indígena.

En la declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas firmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados. Adicionalmente se reconoce el derecho de la consulta y las obligaciones del Estado en los artículos 1,19,,28 y 32.

Antecedentes

Tanquian, en idioma huasteco quiere decir “Lugar de Palmas”, la población actual esta edificada sobre las ruinas del antiguo pueblo que ahí existió en la época prehispánica, Escobedo es en honor al general Mariano Escobedo, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

El municipio de Tanquian de Escobedo es uno de los 58 municipios que constituyen el Estado Mexicano de San Luis Potosí, los cuales se agrupan en cuatro regiones geográficas; una de ellas es la huasteca, que comprende parte de la planicie costera del golfo de México y una porción de la sierra madre oriental.

Este pueblo huasteco de indudable importancia, perdió su preeminencia al sufrir la Huasteca la violenta irrupción de los nahuas- mexicanos, pues los emperadores aztecas la conquistaron en el siglo XV, sometiéndola a un vasallaje que terminó con la llegada de los españoles que destruyeron el imperio azteca en 1521.

Las comunidades indígenas se localizaban formando pequeños grupos de población, la situación legal de la propiedad rural era bastante confusa y por lo general los ejidos y fundos legales que habían sido otorgados a los indígenas desde la época colonial se hallaban en poder de los blancos. Ya muy entrado el siglo XIX sólo existían 6 congregaciones indígenas en todo el territorio del ahora municipio de Tanquian, estas comunidades sostenían el derecho de sus tierras apoyados en los títulos que desde antiguo les habían otorgado las autoridades coloniales y que poseían a través de muchas generaciones.

Enfoque y modalidades previos a los foros

Identificación de actores en el proceso de consulta se definieron la composición de cinco figuras claves:

- Autoridad responsable
- Comité técnico asesor
- Órgano garante
- Grupo asesor
- Sujeto colectivo al derecho de consulta

Autoridad Responsable

Es la instancia gubernamental que emitirá la medida administrativa o legislativa que puede afectar a los pueblos y comunidades indígenas. En el proceso de consulta que se llevó a cabo, la autoridad responsable está encabezada por la Presidencia Municipal de Tanquian de Escobedo, toda vez que a ésta le corresponde conducir la política pública del Municipio, dentro del marco, son consideradas autoridades de acuerdo al artículo 11 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a:

- I. En el poder Judicial: la comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado;
- II. En el poder Ejecutivo: Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado;
- III. En el Poder Legislativo; la comisión de Asuntos indígenas ante los Ayuntamientos.

La asesoría técnica adjunta estuvo a cargo del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.

Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a, de: I a VIII

La federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: I a VIII...

IX,- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Comité Técnico

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado de San Luis Potosí, se nombró un consejo Técnico que fue designado a propuesta de la Presidenta Municipal el cual se integró de la siguiente forma:

Martha Rosario Santiago Morales	Ejido el Cerrito	Miembro del grupo técnico
Diego Santiago de la Cruz	Ejido el cerrito	Secretario técnico

De acuerdo con el padrón de comunidades indígenas, publicado por el Poder Ejecutivo del Estado, coordinación Estatal para la atención de los Pueblos Indígenas en su edición extraordinaria de fecha 03 de abril del 2010, del periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se considera comunidades indígenas en el municipio de Tanquian de Escobedo, San Luis Potosí.